

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 606

PARRAL, Febrero 12 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) GUILLERMO ARAVENA TAPIA, Auxiliar, Grado 18º, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	16.02.2010	08.03.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VARM

JEFE DE

GLADYS VASQUEZ BARRER/ JEFE DE PERSONAL (S)

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.el, e-mail:parral@tie.l

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Baji a Apellido Materno	Guilleumo Nombres
H214, 756-3 R.U.T.	18 " Grado	
<u>trancito</u> Dirección	Enam Unidad	
correspondiente al año 20)10 , de acuerdo con lo se	Parral, solicito Feriado Legal eñalado en la Ley № 18.883 nistrativo para Funcionarios
Días hábiles solicitados	15 Dial	
A contar desde el :	6-02-2010	hasta el 08 - 03 - 2010

Jefe Directo

na Funcionario

Parral

Dias pendientes

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl